

# 2014

## Folleto informativo del Programa de Elección de Escuelas Públicas

### ¡Bienvenidos!

Sean tan amables de rever este folleto para comprender el Programa de Elección de Escuelas Públicas y las herramientas que necesitarán para tomar decisiones bien fundamentadas.

Para obtener más información, sea tan amable de ingresar a nuestra página en [www.nyc.gov/schools/NCLB](http://www.nyc.gov/schools/NCLB)

Para formular preguntas sobre el proceso de elección de escuelas públicas, llame al 718-935-2439 o envíe un correo electrónico a [NCLB\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:NCLB_PSC@schools.nyc.gov).

Ante inquietudes con respecto al transporte, comuníquese con la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) llamando al 718-392-8855 o ingresando a su sitio web en [www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation](http://www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation)



## Requisitos para participar del Programa de Elección de Escuelas Públicas

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) y el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE) determinan cuáles alumnos pueden participar del Programa de Elección de Escuelas Públicas (PSC). Este año, los alumnos tienen derecho a solicitar una transferencia con el Programa de Elección de Escuelas Públicas, si cursan sus estudios en una escuela que se encuentra en una de las categorías a continuación:

1. **Prioridad o Enfoque:** el NYSED señala a escuelas como instituciones educativas de prioridad o de enfoque si se encuentran entre las de más bajo rendimiento de todo el estado, en términos del desempeño general, el índice de graduación y otros criterios.
2. **Desincorporación gradual:** el NYCDOE decide cuáles escuelas deben dejar de desempeñar sus funciones de manera gradual, a causa de bajo rendimiento y/o baja demanda. La desincorporación gradual es un proceso de cierre paulatino que se lleva a cabo en un lapso de dos a tres años.

Todos los alumnos que asisten actualmente a escuelas de prioridad del Título I, de enfoque del Título I y/o escuelas que atraviesan la desincorporación gradual, pueden solicitar participar del programa. Los alumnos que cursan quinto grado en escuelas que abarcan los grados entre jardín de infantes y quinto inclusive, quienes participan del proceso de elección de la escuela intermedia, y los alumnos que cursan octavo grado, quienes participan en el proceso de ingreso a la escuela secundaria no tienen derecho a solicitar transferencias con el programa de elección de escuelas públicas. Los alumnos que cursan el último año de la escuela secundaria (duodécimo grado), quienes se encuentran bien encaminados para graduarse en junio de 2014 tampoco tienen derecho a solicitar transferencias.

En 2013, 8 086 familias solicitaron transferencias a realizarse por medio del Proceso de Elección de Escuelas Públicas. A nivel municipal, 5 983 cupos se encontraban a disposición y se ofrecieron transferencias a escuelas prestigiosas a 4 194 alumnos.

## El proceso de solicitud

### Selección de escuelas

Todas las opciones escolares a disposición figuran en el formulario de Solicitud de Transferencia adjunto. Se pueden seleccionar tantas escuelas como se desee, pero el proceso no toma en cuenta el orden de preferencia. Deben escogerse al menos cuatro escuelas para aumentar la probabilidad de recibir el ofrecimiento de una transferencia. Puede concederse a sus hijos un cupo vacante en cualquiera de las escuelas que elijan, por lo tanto seleccionen únicamente las instituciones educativas en las cuales desean que estudien sus hijos.

Además de escoger las escuelas que figuran en la solicitud, se puede marcar la opción "otras escuelas". Al seleccionar esta alternativa, se pueden recibir ofrecimientos de transferencia a una escuela que cuente con cupos vacantes, si ninguna de las instituciones que escogió cuenta con bancos escolares a disposición. Las adjudicaciones de cupo a "otras escuelas" se harán al azar.

### Presentación de la solicitud

Los interesados en solicitar transferencias para sus hijos, deben enviar por correo el formulario de Solicitud de Transferencia que se incluye junto con este folleto. **La solicitud debe tener el matasello con fecha del 2 de mayo de 2014 a más tardar.** Si no se envía el formulario de Solicitud de Transferencia antes del plazo límite, los alumnos continuarán inscritos en sus escuelas actuales.

El Programa de Elección de Escuelas Públicas es optativo. Quienes desean que sus hijos continúen en sus escuelas actuales, no necesitan enviar la solicitud. También se puede declinar participar del Programa de Elección de Escuelas Públicas al marcar NO en la solicitud.

### Cartas que notifican la decisión

Las cartas que comunican la decisión se enviarán a las familias por correo en julio. Las adjudicaciones de las vacantes se efectúan en función de la disponibilidad de cupos, y de conformidad con la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás, que exige se otorgue prioridad a los alumnos con menor desempeño académico y con los niveles de ingreso más bajos. El número de cupos vacantes de cada escuela es limitado y no se garantiza que recibirán la adjudicación de la transferencia. Si sus hijos no obtienen las calificaciones obligatorias para promoverse al final del ciclo lectivo, se rescindirán los ofrecimientos de transferencia.

Nadie tiene la obligación de aceptar una adjudicación de transferencia. Si no desean aceptar el ofrecimiento, sus hijos continuarán inscritos en las escuelas en las cuales están matriculados actualmente.

# Decisiones bien fundamentadas

## Antes de solicitar una transferencia, consideren las cualidades escolares que figuran continuación:

- Dirección
- Tamaño (cantidad de alumnos) de la escuela
- Enfoque académico
- Planes de estudio y actividades extracurriculares después de clases

Existen muchos tipos distintos de escuelas en el formulario de solicitud. Las escuelas pueden variar con respecto al tamaño, dirección, enfoque académico y planes de estudio. Antes de presentar la solicitud, tengan a bien comunicarse con las escuelas para cerciorarse que los programas y actividades coinciden con sus preferencias. Puede encontrarse información de contacto y descripciones pormenorizadas en los directorios de escuelas primarias, intermedias y secundarias en:

[www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment](http://www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment).

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) determina el estatus de la gestión de las escuelas empleando su propio conjunto de medidas. Para obtener más información sobre las pautas de valoración de la gestión del estado de Nueva York, ingrese al sitio web: [www.p12.nysed.gov/accountability](http://www.p12.nysed.gov/accountability).

## Accesibilidad a la dependencia

Si sus hijos tienen movilidad limitada, sean tan amables de considerar la accesibilidad a las dependencias escolares de transferencia posibles. Para obtener más información sobre la accesibilidad a las dependencias en las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York, sean tan amables de ingresar a <http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/Accessibility>.

## Transporte

Los instamos a considerar la distancia que sus hijos deberán recorrer para llegar a cualquiera de las escuelas que escojan en el formulario de solicitud. Utilicen el sitio web de la Autoridad Metropolitana de Transporte, MTA ([www.mta.info](http://www.mta.info)) para calcular la mejor ruta y la distancia o el tiempo de sus hogares a una escuela. Asegúrense de saber cuánto demora llegar desde sus hogares hasta cada una de las escuelas que seleccionen en sus solicitudes. Los alumnos que se transfieran a una escuela diferente por medio del Programa de Elección de Escuelas Públicas recibirán servicios de transporte hasta el último grado de dicha institución. Transporte en este contexto quiere decir servicio de transporte escolar (autobús amarillo) o tarjetas *MetroCard* con el monto del boleto completo.

### El reglamento de transporte a continuación rige sobre las transferencias del Programa de Elección de Escuelas Públicas:

- Los alumnos que cursan grados entre jardín de infantes y 2º inclusive, domiciliados a menos de ½ milla de su escuela, tienen derecho a una tarjeta *MetroCard* con el monto del boleto completo.
- Los alumnos que cursan grados entre jardín de infantes y 2º inclusive, domiciliados a más de ½ milla de su escuela, tienen derecho al servicio de transporte escolar en autobús amarillo.
- Los alumnos que cursan grados entre 3º y 6º inclusive, domiciliados a menos de una milla de su escuela, tienen derecho a una tarjeta *MetroCard* que cubra el monto del boleto completo.
- Los alumnos que cursan grados entre 3º y 6º inclusive, domiciliados a más de una milla de su escuela, tienen derecho al servicio de transporte escolar en autobús amarillo.
- Los alumnos que cursan grados entre 7º y 12º inclusive, tienen derecho a recibir una tarjeta *MetroCard* con el monto del boleto completo, independientemente de la distancia que deban recorrer para llegar a la escuela.

El transporte escolar (en autobús) no se encuentra a disposición fuera del distrito municipal de residencia para los alumnos de Educación General. Se encuentra a disposición hasta octavo grado para algunas escuelas en los distritos 21, 25, 27 y 31. Para ver la lista de dichas escuelas, ingrese a [www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation](http://www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation).

Pueden llamar a la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) al 718-392-8855 la semana anterior al inicio de clases para confirmar el transporte a la nueva escuela.

## Estudiantes que aprenden inglés

El Departamento de Educación ofrece una gama de programas y de asistencia auxiliar dirigidos a garantizar que los estudiantes que aprenden inglés (ELL) cuenten con los servicios de inmersión lingüística necesarios para desempeñarse óptimamente en la escuela. Las escuelas *deben* informar a los padres sobre los tres modelos de programa que existen en la Ciudad de Nueva York sin tener en cuenta si ofrecen o no el modelo que los padres prefieren. Los tres tipos (o modelos) de programa son: educación bilingüe de transición (TBE), idioma dual, e inglés como segundo idioma (ESL). Si necesitan más información con respecto a los servicios para alumnos ELL, sean tan amables de llamar al 212-374-6072 o de ingresar a <http://schools.nyc.gov/Academics/ELL/default.htm>

## Servicios de educación especial

Si los alumnos reciben actualmente servicios de educación especial, continuarán recibéndolos en la nueva escuela. En la nueva dependencia, los padres participarán en la reunión anual del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) para repasar el progreso de sus hijos. Durante la reunión, el equipo del programa IEP documentará los conocimientos y aptitudes actuales de los alumnos, revisará y fijará objetivos educacionales, y determinará los servicios y la asistencia auxiliar que resultarán mejores.

Los alumnos con capacidades diferentes que reciben servicios de transporte puerta a puerta por figurar dicha cláusula en sus Programas de Educación Individualizados (IEP), continuarán recibiendo el transporte dictaminado si se los transfiere a otra escuela a través del Programa de Elección de Escuelas Públicas.

## Fechas importantes

- Sesiones informativas se llevarán a cabo en abril (vean debajo para encontrar las fechas)
- El plazo para presentar la solicitud vence el viernes, 2 de mayo de 2014.
- Las adjudicaciones de transferencia se enviarán a las familias por correo en julio.

# Sesiones informativas sobre el Programa de Elección de Escuelas Públicas

Todas las sesiones se efectuarán de 6 de la tarde a 8 de la noche.

Distrito municipal	Fecha	Dependencia	Dirección
Bronx	1 de abril	Herbert H. Lehman High School	3000 East Tremont Avenue
	8 de abril	Theodore Roosevelt Education Campus	500 East Fordham Road
Brooklyn	2 de abril	P.S. 178 St. Clair Mckelway	2163 Dean Street
	3 de abril	Sunset Park High School	153 35 <sup>th</sup> Street
Manhattan	9 de abril	High School of Fashion Industries	225 West 24 <sup>th</sup> Street
Queens	10 de abril	Thomas Edison CTE High School	165-65 84 <sup>th</sup> Avenue
Staten Island	7 de abril	The Michael J. Petrides School	715 Ocean Terrace (Edificio C)

La fecha del matasellos en el sobre de envío de la solicitud completa del Programa de Elección de Escuelas Públicas, debe ser a más tardar del **viernes, 2 de mayo de 2014**.

## ¿Preguntas?

Ante cualquier inquietud sobre el Programa de Elección de Escuelas Públicas, sean tan amables de llamar al 718-935-2439 o de enviar un correo a [NCLB\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:NCLB_PSC@schools.nyc.gov). Para formular preguntas con respecto al transporte, tengan a bien comunicarse con la Oficina de Transporte Estudiantil, llamando al 718-392-8855 o de ingresar al sitio web: [www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation](http://www.nyc.gov/schools/Offices/Transportation).

Para obtener más información, ingrese a [www.nyc.gov/schools/NCLB](http://www.nyc.gov/schools/NCLB)